

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa "Esta es mi tierra"

Última actualización: 05 febrero, 2019

Descripción

El programa de consolidación de tenencia de tierras, permite a usuarios y potenciales usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), solucionar los problemas legales que tengan con sus tierras, a través de asesoría legal y técnica.

Indap **financia hasta el 95% de los costos** asociados a las consultorías legales y técnicas. El **5% restante, deberá ser aportado por el beneficiario**.

Se puede realizar el trámite durante todo el año.

Detalles

El programa considera asesoría sobre los siguientes trámites:

- Posesión efectiva intestada.
- Posesión efectiva testada.
- Subdivisión de predio rústico decreto ley N° 3.516.
- Partición y adjudicación de bienes hereditarios.
- Subdivisión de tierras indígenas, de acuerdo al [artículo 17 de la Ley N° 19.253](#).
- Constitución del derecho legal de goce en tierra indígena.
- Constitución del derecho real de uso en tierra indígena.
- Rectificación administrativa de inscripciones y títulos de dominio.
- Reinscripciones de títulos.
- Alzamiento de usufructos, prohibiciones, hipotecas o gravámenes.
- Modificación, rectificación y actualización de cabida o deslindes del predio.
- Errores, omisiones o complementación ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Reconstitución de títulos.

[Obtenga más información.](#)

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar acreditado como usuario de INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso de participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.
- Cumplir con los requisitos específicos según norma técnica que rige al programa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Certificados, escrituras y otros documentos (mandatos) que acrediten posesión de las tierras.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [direcciones regionales, oficinas y agencias de área](#) de INDAP.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa "Esta es mi tierra".
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.